

AVISO DE RESULTADOS



S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE VI VINCULADAS A LA SUSTENTABILIDAD DE LA EMISORA POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA US\$ 60.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES), DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 160.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 27 de agosto de 2021 (el "Suplemento de Prospecto"), así como al aviso de suscripción de fecha 27 de agosto de 2021 y el aviso complementario de fecha 31 de agosto de 2021 (ambos avisos considerados en conjunto, el "Aviso de Suscripción"), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores www.argentina.gob.ar/cnv (la "Página Web de la CNV" y la "CNV"), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la "Página Web del MAE") y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") en relación con las obligaciones negociables serie VI vinculadas a la sustentabilidad de la emisora denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio Inicial o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles conforme la Relación de Canje que corresponda y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los dieciocho (18) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Serie VI") ofrecidas en suscripción por S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F. (la "Emisora").

Las Obligaciones Negociables Clase VI serán emitidas en línea con los Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad (*Sustainability-Linked Bonds*, o *SLBs*) del ICMA (*International Capital Market Association*) de junio de 2020. Las Obligaciones Negociables Serie VI podrán incorporarse a cualquier panel que se cree en el futuro donde se listen este tipo de bonos. Para mayor información sobre la alineación de las Obligaciones Negociables a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sustentabilidad del ICMA por favor véase la Sección "Política de Sustentabilidad y Objetivo de Desempeño – Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad – ICMA" del Suplemento.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie VI:

1. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 50.122.313 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones ciento veintidós mil trescientos trece).
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 285 (doscientas ochenta y cinco).
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 50.006.468 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones seis mil cuatrocientos sesenta y ocho).
4. **Factor de Prorrato:** N.A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 7 de septiembre de 2021.
6. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VI:** 7 de marzo de 2023. En caso que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

8. **Tasa de Interés:** 4,00% nominal anual.
9. **Tipo de Cambio Inicial:** AR\$ \$ 97,7800 por cada US\$ 1,00.
10. **Duración:** 1,46 años.
11. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie VI será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VI.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** 7 de diciembre de 2021, 7 de marzo de 2022, 7 de junio de 2022, 7 de septiembre de 2022, 7 de diciembre de 2022 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VI.
13. **Fecha de Cálculo:** Es la fecha que opere el sexto Día Hábil anterior de cada Fecha de Pago de las Obligaciones Negociables Serie VI.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie VI no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie VI efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VI se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie VI vinculadas a la sustentabilidad de la emisora se encuentran a disposición de los interesados en los sitios de internet de la Emisora ([http:// www.sanmiguelglobal.com](http://www.sanmiguelglobal.com)), de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv - *Información Financiera*) y en el micrositio web del MAE y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuya direcciones se indican en el presente aviso. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Serie VI vinculadas a la sustentabilidad de la emisora.

Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014 de la CNV. Prórroga del plazo y aumento del monto del Programa de US\$ 50.000.000 a US\$ 80.000.000 autorizada por Disposición N° DI-2020-1-APN-GE#CNV de fecha 7 de enero de 2020 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Aumento del monto del Programa de USD 80.000.000 a USD 160.000.000 autorizado por Disposición No DI-2021-1-APN-GE#CNV de fecha 5 de febrero de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información contenida en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte del Mercado Abierto Electrónico S.A.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco Santander Río S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula CNV N° 72.*

COLOCADORES

Balanx Capital Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 210 de la CNV*

Puente Hnos. S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral, Matrícula N°
28 de la CNV*

Allaria Ledesma & Cía. S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV*

AR Partners S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV*

**Banco de la Provincia de Buenos Aires
S.A.**
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 43 de
la CNV*

TPCG Valores S.A.U
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 44 de
la CNV*

**BACS Banco de Crédito y Securitización
S.A.**
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV*

Global Valores S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 37 de la CNV*

Max Capital S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 570 de la CNV*

Banco Comafi S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 54 de la CNV*

Juan Maria Massot
Subdelegado

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de septiembre de 2021